

**CALENDARIO OFICIAL EXAMENES-CURSO 2024-2025**  
**CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE**  
 Primera Convocatoria. Del **16 de diciembre 2024 al 18 de enero 2025**

Día	Hora	Aula	Cód.	Asignatura	Curso	Sem.	Tipo	Observaciones
<b>16-20 Diciembre</b>	<i>Reservado para asignaturas con evaluación continua</i>							Aulas a reservar por el profesor
<b>Martes 7 enero</b>	9.00-12.00	Cubo	26319	<b>Teoría y práctica del entrenamiento deportivo</b>	3º	1º	OB	
	12.00-15.00	Cubo	26325	<b>Gestión y legislación deportiva</b>	4º	1º	OB	
<b>Miércoles 8 enero</b>	11.30-13.30	Cubo	26303	<b>Estadística</b>	1º	1º	OB	
<b>Jueves 9 enero</b>	9.00-11.00	Cubo	26312	<b>Deportes individuales</b>	2º	1º	OB	TEORÍA
	11.30-13.30	Pab/Pista ext						PRÁCTICA
	11.30-13.30	Cubo	26324	<b>Entrenamiento en distintas etapas</b>	4º	1º	OB	
<b>Viernes 10 enero</b>	9.00-10.00	Cubo	26302	<b>Deportes y actividades acuáticas</b>	1º	1º	OB	TEORÍA
	10.30-15.00	Piscina						PRÁCTICA
	10.30-12.30	Cubo	26317	<b>Actividad física y salud</b>	3º	1º	OB	
<b>Lunes 13 enero</b>	9.00-10.00	Cubo	26344	<b>Seguridad, prevención y primeros auxilios</b>	3º/4º	1º	OPT	TEORÍA
	10.30-11.30	Lab.biomédico						PRÁCTICA
	16.00-18.00	Cubo	26322	<b>Diseño y evaluación en la enseñanza de la AF y del Deporte</b>	3º	1º	OB	
	12.00-14.30	Cubo	26305	<b>Fundamentos y manifestaciones básicas de la motricidad</b>	1º	1º	OB	

<b>Martes 14 enero</b>	9.00-11.00	Cubo	26334	<b>Gestión y administración empresas deportivas</b>	3º/4º	1º	OPT	
	11.30-14.30	Cubo		<b>Nutrición y actividad física</b>	3º/4º	1º	OPT	
<b>Miércoles 15 enero</b>								
<b>Jueves 16 enero</b>	11.30-13.30	Cubo	26336	<b>Lenguaje corporal</b>	3º/4º	1º	OPT	
	9.00-11.00	A1 pabellón	26331	<b>Deportes aéreos</b>	3º/4º	1º	OPT	
<b>Viernes 17 enero</b>	9.00-11.00	Cubo	26306	<b>Juegos motores</b>	1º	1º	OB	TEORÍA
	11.00-15.30	LEO						PRÁCTICA
	9.00-11.00	LEO	26318	<b>Acción docente</b>	3º	1º	OB	PRÁCTICA
	11.30-13.00	Cubo						TEORÍA

De acuerdo con el punto 2 del artículo sexto del calendario académico aprobado en Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2013, En asignaturas de evaluación continua, los centros reservarán los cuatro primeros días de cada uno de los periodos de evaluación para la realización, en su caso, de las actividades finales propias de la evaluación continua.

En cualquier caso, si en la planificación de exámenes hubiera menos de 48 horas entre materias del mismo curso, se podrá anticipar el inicio del periodo de evaluación con el objetivo de respetar este plazo.

**\* Artículo 6 de la Normativa Vigente de Evaluación de la Universidad de Zaragoza. Autorización de adelanto de convocatoria.** 1. Los estudiantes que tengan pendiente, como máximo, una asignatura anual o dos asignaturas semestrales de carácter obligatorio u optativo del plan de estudios de su titulación para estar en disposición de obtención del correspondiente título oficial, que hayan sido evaluados previamente de ellas en, al menos, una convocatoria y que se encuentren matriculados en dichas asignaturas, podrán solicitar el adelanto de la prueba de evaluación de esas asignaturas a uno de los periodos establecidos en el calendario académico. Este adelanto se concederá una única vez.